

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 25058 DE 01 JUN 2018

()

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE VEINTIÚN (21) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE LA CERTIFICACION DE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 EN EL SISTEMA TAUX, SOLICITADOS EN LA CIRCULAR N° 00000003 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN No. 30527 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 105 de 1993, la Ley 222 de 1995, los numerales 3 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, el cual fue modificado por el Decreto 2741 de 2001, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y el Código General del Proceso y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte, es un organismo de naturaleza pública, que de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la república, mediante Decretos 101 y 1016 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, en materia del cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, se establece que son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte."

Que conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el Decreto 2741 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte "*dirigir, vigilar y evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de transporte y de construcción, rehabilitación administración, operación explotación y/o mantenimiento de infraestructura de transporte*".

Que en virtud de los fallos de acción de definición de competencias administrativas, proferidos por la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, de una parte, entre la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Sociedades, (C-746 de fecha septiembre 25 de 2001), y de

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE VEINTIÚN (21) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE LA CERTIFICACION DE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 EN EL SISTEMA TAUX, SOLICITADOS EN LA CIRCULAR N° 00000003 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN No. 30527 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

otra, con la Superintendencia de Economía Solidaria, (11001-03-15-000-2001-02-13-01 de fecha 5 de marzo de 2002), se precisa la competencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de carácter integral, esto es que comprende los aspectos objetivos y subjetivos sobre las personas naturales y jurídicas que prestan el servicio público de transporte y sus actividades conexas. Al respecto resaltó:

(...)

"...la función de la Supertransporte es integral y cualquier irregularidad jurídica, contable, económica o administrativa que se presente (...) ha de ser objeto de inspección, vigilancia y control por parte de dicha Superintendencia (...) a fin de asegurar la prestación eficiente del servicio, que puede verse afectado no sólo en el plano eminentemente objetivo de la prestación misma, sino en el subjetivo, que tiene que ver con la persona que lo presta, su formación, su naturaleza y características, su capacidad económica y financiera etc."

(...)

De conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 222 de 1995, la función de inspección consiste en *"solicitar, confirmar y analizar información de los vigilados de manera ocasional"*. Así mismo, indica que la vigilancia permanente *"radica en el deber de velar porque las sociedades que se encuentren bajo su tutela, se ajusten a la ley y a los estatutos en su formación, funcionamiento y desarrollo del objeto social"*.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 86 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia de Puertos y Transporte está facultada para imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos.

Que el numeral 18 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 atribuye a la Superintendencia de Puertos y Transporte la facultad de *"expedir los actos administrativos que como jefe de organismo le corresponde conforme lo establecen las disposiciones legales, así como los reglamentos e instrucciones internas que sean necesarias para el cabal funcionamiento de la Entidad"*.

Con base en la anterior disposición y con el propósito de adelantar la evaluación de la gestión financiera, la Superintendencia de Puertos y Transporte impartió directrices y fijo los términos, requisitos y formalidades para la presentación de la certificación de los ingresos brutos provenientes del desarrollo de la actividad supervisada por la Superintendencia de Puertos y Transporte correspondiente al año 2013, según lo previsto en la Circular Externa No. 00000003 del 25 de febrero de 2014 concordante con lo establecido en la resolución No 30527 de 18 de Diciembre de 2014.

Que en virtud de la depuración realizada por el Grupo Financiero a las bases de datos de la entidad respecto a la información financiera, éste definió el listado de los vigilados que no reportaron los Estados Financieros de la vigencia 2013 en el Sistema VIGIA de acuerdo a la respectiva resolución, el cual fue trasladado con Memorando 20155800102823 del 2015, y como consecuencia se dio apertura de investigación a las correspondientes empresas de servicio público terrestre automotor y/u organismos de apoyo.

Que una vez revisados en su conjunto los expedientes y por consecuente examinada su realidad jurídica, resulta apenas necesario determinar que el conjunto de entidades aquí señaladas no se encuentran dentro del espectro del comercio, ya sea por, no encontrar su matrícula mercantil habilitada y/o simplemente ya cumplieron con todos los requisitos de ley para hallarse disueltas y absolutamente liquidadas; por lo anteriormente expuesto el Grupo de Investigaciones y Control determinó que veintiún (21) entidades se encuentran en este contexto jurídico.

En virtud de lo anterior, la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor determina que no es procedente continuar con las investigaciones aperturadas a los vigilados que por diversas razones han cumplido a cabalidad y según las disposiciones de ley con los procesos de disolución y liquidación, y/o cancelación de la Cámara de Comercio correspondiente, por consecuente se entienden como entidades sin personería jurídica y, ya no se encuentran en la órbita de inspección, vigilancia y/o control de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Sobre la legalidad de los actos administrativos, ha señalado la Corte Constitucional en la sentencia C-143 del año 2000 que:

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE VEINTIÚN (21) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE LA CERTIFICACION DE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 EN EL SISTEMA TAUX, SOLICITADOS EN LA CIRCULAR N° 00000003 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN No. 30527 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

(...)

"Los actos administrativos. El control de legalidad. El acto administrativo definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.

Como expresión del poder estatal y como garantía para los administrados, en el marco del Estado de Derecho, se exige que el acto administrativo esté conforme no sólo a las normas de carácter constitucional sino con aquellas jerárquicamente inferiores a ésta. Este es el principio de legalidad, fundamento de las actuaciones administrativas, a través del cual se le garantiza a los administrados que en ejercicio de sus potestades, la administración actúa dentro de los parámetros fijados por el Constituyente y por el legislador, razón que hace obligatorio el acto desde su expedición, pues se presume su legalidad. Presunción de legalidad que encuentra su contrapeso en el control que sobre él puede efectuar la jurisdicción. Así, la confrontación del acto con el ordenamiento jurídico, a efectos de determinar su correspondencia con éste, tanto por los aspectos formales como por los sustanciales, la ejerce, entre nosotros, el juez contencioso, que como órgano diverso a aquel que profirió el acto, posee la competencia, la imparcialidad y la coerción para analizar la conducta de la administración y resolver con efectos vinculantes sobre la misma. Esta intervención de la jurisdicción, permite apoyar o desvirtuar la presunción de legalidad que sobre el acto administrativo recae, a través de las acciones concebidas para el efecto, que permiten declarar la nulidad del acto y, cuando a ello es procedente, ordenar el restablecimiento del derecho y el resarcimiento de los daños causados con su expedición."

(...)

Que el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala los principios de las actuaciones administrativas, enfatizando el carácter normativo de estos. Igualmente, reitera la aplicación de los principios constitucionales del artículo 209 en tales actuaciones, estableciendo que éstas se desarrollarán con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Que el artículo antes mencionado dispone, entre otros la aplicación de los principios de:

Publicidad, en virtud del cual, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

Eficacia, del que se desprende que las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Economía, por el que las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

Celeridad, en cuanto a que las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte viene adelantando un conjunto de medidas tendientes a procurar la depuración de los proceso sancionatorios, así como para procurar el efectivo ejercicio de las potestades sancionatorias entre las que se encuentra la culminación de las acciones procesales pendientes por realizar, para lo cual procederá de acuerdo a los principios de las actuaciones administrativas antes señaladas.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE VEINTIÚN (21) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE LA CERTIFICACION DE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 EN EL SISTEMA TAUX, SOLICITADOS EN LA CIRCULAR N° 00000003 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN No. 30527 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

RESUELVE

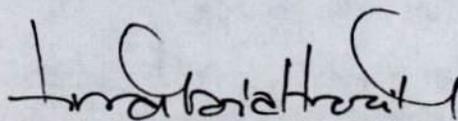
ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR veintiún (21) investigaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra las empresas que se enuncian a continuación:

	NOMBRE INVESTIGADO	NIT / CC	No. APERTURA	FECHA APERTURA
1	TRANSPORTES GANADERO DE CORDABA LTDA	900.089.181-2	6607	23/02/2016
2	ORGANIZACION COOPERATIVA TRANSPORTADORA INTEGRAL DE CARGA	900.088.889-3	6611	23/02/2016
3	TRANS PABON LTDA	860.021.567-4	6855	24/02/2016
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL BANCO LTDA	800.036.459-4	7057	26/02/2016
5	COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA	860.530.141-4	7112	26/02/2016
6	INVERSIONES SUCESS S.A.S.	900.216.052-6	7115	26/02/2016
7	LASER EXPRES MERCADEO LTDA	805.010.056-5	7141	26/02/2016
8	TL COMGENCAR LTDA	805.023.604-8	7148	26/02/2016
9	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA	814.001.167-9	7155	26/02/2016
10	TRANSPORTADORA DE CARBONES DEL VALLE LTDA	800.214.939-1	7227	26/02/2016
11	CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTE S.C.A MULTIEMPRESAS LTDA Y CIA	891.902.285-6	7233	26/02/2016
12	TRANSPORTES RENACER S.A. TRANSRENACER S.A.	800.153.674-2	7253	26/02/2016
13	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA	800.251.934-2	7263	26/02/2016
14	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INGENIO RIOPAILA LTDA	891.900.246-1	7267	26/02/2016
15	EXCURSIONES ISLAS DEL ROSARIO RAFAEL PEREZ ROMERO SOCIEDAD LTDA	890.406.001-0	7268	26/02/2016
16	TRANSPORTES SU DESTINO LTDA	811.034.556-1	7497	29/02/2016
17	INVERSIONES TURBACO S.A.	806.005.591-8	7567	29/02/2016
18	GLOBAL INTERNATIONAL BUSINESS GROUP LTDA	800.224.770-7	7641	29/02/2016
19	COMPAÑIA LOGISTICA Y TRANSPORTADORA DEL PACIFICO S.A.	900.168.948-3	7644	29/02/2016
20	CLUB DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CLUENZA CON MATRICULA MERCANTIL 47139002, PROPIEDAD DE CARLOS HERNAN JIMENEZ SEPULVEDA	593090	9801	6/04/2016
21	CRC 081 VILLAMARIA CON MATRICULA MERCANTIL 0120939, PROPIEDAD DE GRJ E.U.	900.130.473-2	9475	23/03/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de los principios de publicidad y economía, el presente acto administrativo se dará a conocer a los interesados mediante su publicación en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

25058 01 JUN 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Terrestre Automotor

Proyectó: Jose Luis Morales
Revisó: Valentina del Pilar Rubiano Rodríguez. Coord. Grupo de investigaciones y control.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

****** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ******

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GANADERO DE CORDOBA LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900089181-2
DOMICILIO : MONTERIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 83333
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 12 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 03 DE 2011
ACTIVO TOTAL : 727,188,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 38 # 29B-66
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7811396
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTE
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTE

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 38 # 29B-66
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELÉFONO 1 : 7811396

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1334 DEL 08 DE JUNIO DE 2006 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17179 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES GANADERO DE CORDOBA LTDA..

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25199 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE DECRETÓ : DISOLUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 06 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27625 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ABRIL

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN RzHZ88hs4K

DE 2012, SE DECRETÓ : LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 06 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127907 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : **CANCELACION DE LA PERSONA JURIDICA**

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2827	20061031	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-17677	20061101
EP-2827	20061031	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-17678	20061101
AC-2	20070911	JUNTA DE SOCIOS	MONTERIA	RM09-18880	20070911
AC-3	20111003	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL MONTERIA	RM09-25199	20111130
EP-121	20120120	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-27296	20120218
AC-4	20120106	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL MONTERIA	RM09-27625	20120409

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE SU VIGENCIA ERA HASTA EL 27 DE ENERO DE 2034

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS:

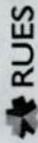
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADADOR	BORJA RODRIGUEZ ASTRID	CC 34,998,577

CERTIFICA

QUE POR ACTA N. 2 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.007, CELEBRADA POR LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.007, BAJO EL N. 18.880, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE PARA MANEJAR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ANTE BANCOLOMBIA MONTERIA SEA ILIMITADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



- > Inicio
- > Servicios
- > Estado de la Tarifa
- > Cámara de Comercio
- > Bancos CAE
- > Bancos Inversión de
- > Bancos
- > Estadísticas

[Regresar](#)

ORGANIZACION COOPERATIVA TRANSPORTADORA INTEGRAL DE CARGA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **DUITAMA**
 Cámara de comercio: **DUITAMA**
 Identificación: **NIT 900088889 - 3**

[REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA](#)

Registro de entidades de economía solidaria

Numero de Matricula	9000801599
Ultimo Año Renovado	2006
Fecha de Renovacion	20060602
Fecha de Matricula	20060602
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20130220
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 37807	

Información de Contacto

Municipio Comercial: **DUITAMA / BOYACA**

[Completar Certificado](#)

[Ver Expediente...](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4923 Transporte de carga por carretera

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor realice el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

[Certificado](#)



3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANS PABON LTDA
SIGLA : TRANS PABON LTDA
N.I.T. : 860021567-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007905 CANCELADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.590, NOTARIA 7 DE BOGOTA EL 23 DE FEBRERO DE 1.968, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE FEBRERO DE 1.968 BAJO EL NO.75.338 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: " TRANS PABON LIMITADA."

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000016 DEL 21 DE ENERO DE 2004 DE LA NOTARIA UNICA DE FUNZA (CUNDINAMARCA), INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00922710 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 108 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBO LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NO. 02290024 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 107 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02189725 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADADOR DUARTE DOTOR BLANCA AMANDA	C.C. 000000051707995

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

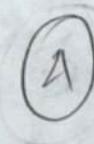
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Vendedorías](#) [Servicios Virtuales](#)



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL BANCO LIMITADA *ABSORBIDA*
Sigla	
Cámara de Comercio	SANTA MARTA
Número de Matrícula	9000500368
Identificación	NIT 800036459 - 4
Último Año Renovado	2014
Fecha Renovación	20140404
Fecha de Matrícula	19970804
Fecha de Cancelación	20140404
Fecha de Vigencia	20970516
Estado de la matrícula	CANCELADA
Tipo de Sociedad	ECONOMÍA SOLIDARIA
Tipo de Organización	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	8417630.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Añilado	No

[Ver Expediente](#)

Actividades Económicas

* 4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

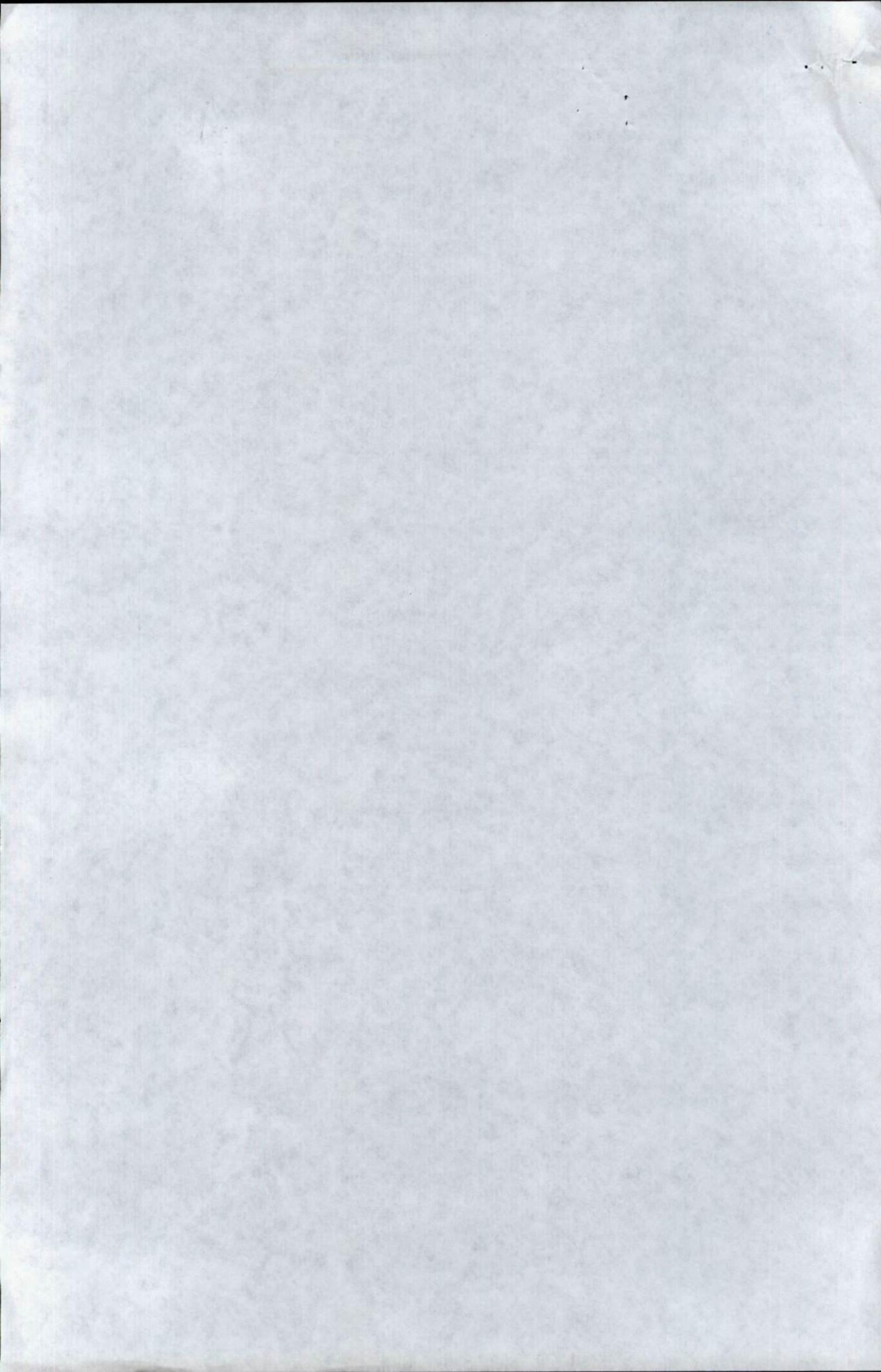
Municipio Comercial	EL BANCO / MAGDALENA
Dirección Comercial	PLAZA DE LA ALMOTACEN
Teléfono Comercial	3107096139
Municipio Fiscal	EL BANCO / MAGDALENA
Dirección Fiscal	PLAZA DE LA ALMOTACEN
Teléfono Fiscal	3107096139
Correo Electrónico	cootraban@outlook.com

[Ver Certificado](#)

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión donaldonegrtte](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



2 7112 26 Feb. 2016.

5



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA SIGLACOOSURAMERICANA TRANS LTDA - EN LIQUIDACION

DVERTENCIA: ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION. POR TAL RAZON, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA

ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCION

===== INSCRIPCION NO: S0002359 DEL 4 DE MARZO DE 1997
N.I.T. : 860530141-4
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995
PATRIMONIO : 33,369,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA NUEVA VERSIÓN 4 AC
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 42 G NO. 95A-05 SUR PSO. 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CLL. 42 G NO. 95A-05 SUR PSO. 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
FAX : 7108781

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 033132 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NO. 77089 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES DIRECCION JURIDICA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO NO. 847 CONTRA, COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTES COOSURAMERICANA DE TRANS LTDA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LA RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 26 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DANCOOP , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002578 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA SIGLACOOSURAMERICANA TRANS LTDA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 000000000000000000181 EL 14 DE FEBRERO DE 1986 , OTORGADA POR: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

QUE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE HALLA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION EN VIRTUD DEL ARTICULO 31 DE LA LEY 1727 DEL 11 DE JULIO DE 2014, DISOLUCION INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 22 DE JUNIO DE 2017, BAJO EL NUMERO 00292611 DEL LIBRO I

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

OBJETO: A) ORGANIZAR, COORDINAR Y CONTROLAR DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS O PERSONAS Y BIENES CONJUNTAMENTE, POR INTERMEDIO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS O DE LA COOPERATIVA, EN LAS MODALIDADES DE: COLECTIVO, INDIVIDUAL ESPECIAL, EJECUTIVO, URBANO, SUBURBANO O INTERVEREDAL, PERIFERICO INTERMUNICIPAL O INTERDEPARTAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA CADA MODALIDAD O NIVEL DE SERVICIO OTORQUE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. B). INVESTIGAR, DISEÑAR Y LICITAR RUTAS Y HORARIOS DENTRO DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE AUTORIZADA A LA COOPERATIVA. C). ANALIZAR Y OBTENER TARIFFAS RACIONALES Y RENTABLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. D). COORDINAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DE ASOCIADOS Y CONDUCTORES, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO. E). ORGANIZAR SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. F). CONTRATAR SEGUROS COLECTIVOS O INDIVIDUALES PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS. G). CONVENIR CON ENTIDADES COOPERATIVAS LA MANERA MAS EFICIENTE QUE GARANTICE LA PRESTACION ADECUADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. H). PROVEER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COOPERATIVA, MEDIANTE LA ORGANIZACION DE TALLERES PROPIOS O MEDIANTE CONVENIOS CON TERCEROS QUE GARANTICEN ADECUADAMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. I). SUMINISTRAR VEHICULOS, PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Y EN GENERAL TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA, YA SEA EN ALMACENES LOCALES Y ESTACIONES DE SERVICIO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA O MEDIANTE CONVENIOS ESPECIALES PARA ESTE EFECTO O MEDIANTE IMPORTACION DIRECTA QUE HAGA DE ESTOS PRODUCTOS. J). ESTABLECER SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA PARA SUS ASOCIADOS CONDUCTORES Y DE LA COOPERATIVA. K). IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR SERVICIOS DE EDUCACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS ASOCIADOS, LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 1657 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, INSCRITA EL 04 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NO. 46275 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, RESUELVE: AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOSURAMERICANA TRANS LTDA.

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PATRIMONIO : \$ 33,369,000.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BERMUDEZ GUERRERO JOSE MARIO	C.C. 00019458792
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GARCIA RODRIGUEZ SAMUEL ENRIQUE	C.C. 00079274456
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ULLOA FORERO OLIVERIO	C.C. 00019225427
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION URREGO JORGE	C.C. 00003032795
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION TOLOZA MIGUEL	C.C. 00007302067
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PAEZ MURCIA ALVARO GILBERTO	C.C. 00003224135
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION LEON PEDRO ANTONIO	C.C. 00002933996

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO NUMERO 1887 DEL 23 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00053667 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO : IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA DE HERNANDO RODRIGUEZ Y OTROS, CONTRA, COOPERATIVA SURAMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA. COOSURAMERICANA TRANS. LTDA., MEDIANTE AUTO DEL 15 DE JULIO DE 2002, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE DECRETO LA SUSPENSION DEL REGISTRO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA CONTENIDA EN EL ACTA NO. 18 DE LA COOPERATIVA DE LA REFERENCIA ; EN CONSECUENCIA LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCION QUEDAN BAJO EL EFECTO SUSPENSIVO DE ESTE OFICIO. LA DECISION SUSPENDIDA ES LA SIGUIENTE :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA VIGILANCIA PRINCIPAL HERNANDEZ ARIZA JUAN NEPOMUCENO	C.C. 00017167003
MIEMBRO DE JUNTA VIGILANCIA PRINCIPAL PEREZ LEAL FACUNDO	C.C. 00010531102
MIEMBRO DE JUNTA VIGILANCIA PRINCIPAL ROJAS GARZON RICARDO	C.C. 00019060166
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BERMUDEZ GUERRERO JOSE MARIO	C.C. 00019458792
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LEON PEDRO ANTONIO	C.C. 00002933996
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION PINEDA MEDINA WILLIAM	C.C. 00019310044
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION FERNANDEZ RIAÑO ALFREDO	C.C. 00019178517
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION PACHECO GAITAN DIEGO ALFONSO	C.C. 00079425031
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA CANGREJO GONZALEZ CLAUDELINO	C.C. 00003176886
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA CALDERON RODRIGUEZ GRIGELIO	C.C. 00005982336
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION REINA RODRIGUEZ PEDRO	C.C. 00019094789
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PAEZ MURCIA ALVARO GILBERTO	C.C. 00003224135
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION GIL JOSE DE LOS ANGELES	C.C. 00006760701

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
GARCIA RODRIGUEZ SAMUEL ENRIQUE C.C. 00079274456
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
GUERRERO PARRA EMILIO C.C. 00019098474

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL: GERENTE.
CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : DEVIA MANCILLA RICARDO
C.C. 00017675292

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A). - EJECUTAR EL PROGRAMA DE ACCION DE LA COOPERATIVA SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. CONSTITUIRSE EN CANAL DE COMUNICACION DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS Y TERCEROS. B). -- PREPARAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ASI COMO TAMBIEN LOS QUE DEBAN ENVIARSE AL DANCOOP Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS. -- C). -- ORGANIZAR Y DIRIGIR SEGUN LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD. -- D). -- ORDENAR EL PAGO DE LOS GIROS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA HASTA POR UN VALOR EQUIVALENTE A OCHO SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, Y LOS EXTRAORDINARIOS A LOS QUE SUPEREN ESTA CIFRA, ASI COMO LOS QUE TENGAN QUE VER CON LA COMPRA, VENTA O GRAVAMEN DE ACTIVOS FIJOS PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- E). -- SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO O DE GARANTIA, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES RECIBIDAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- F). -- PROYECTAR PARA EL ESTUDIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE LA COOPERATIVA TENGA INTERES. -- G). -- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LA PLANTA PREVIAMENTE ESTABLECIDA Y APROBADA MENOS LOS QUE CORRESPONDA, POR ESTATUTOS, DESIGNAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- H). -- PREPARAR UN INFORME ANUAL QUE DEBE RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL CUAL DEBE SER CONOCIDO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- I). -- COORDINAR EL TRABAJO DE LAS DISTINTAS OFICINAS. -- J). -- ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- K). -- LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE ESPECIFICAMENTE LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -- L). -- INFORMAR SOBRE TODOS LOS GIROS QUE SE HAGAN CON CARGO A LOS FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CON EL FIN DE VERIFICAR SU SUJECION AL PRESUPUESTO. -- LIMITE . -- AUTORIZAR PREVIAMENTE AL GERENTE PARA REALIZAR TODOS LOS GASTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO QUE SE PRESENTEN EN EL CURSO DE CADA EJERCICIO Y QUE NO HUBIERAN SIDO PRESUPUESTADOS, ASI COMO LOS ORDINARIOS QUE SEAN O EXCEDAN DEL EQUIVALENTE A OCHO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y AQUELLOS QUE IMPLIQUEN COMPRA Y VENTA O GRAVAMEN DE ACTIVOS FIJOS. --

CERTIFICA:
** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GUACHETA AYANEGUA LEON SEGUNDO	C.C. 00017158832
REVISOR FISCAL SUPLENTE GAITAN BALLEEN LUISA	C.C. 00041673036

CERTIFICA:
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.
CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

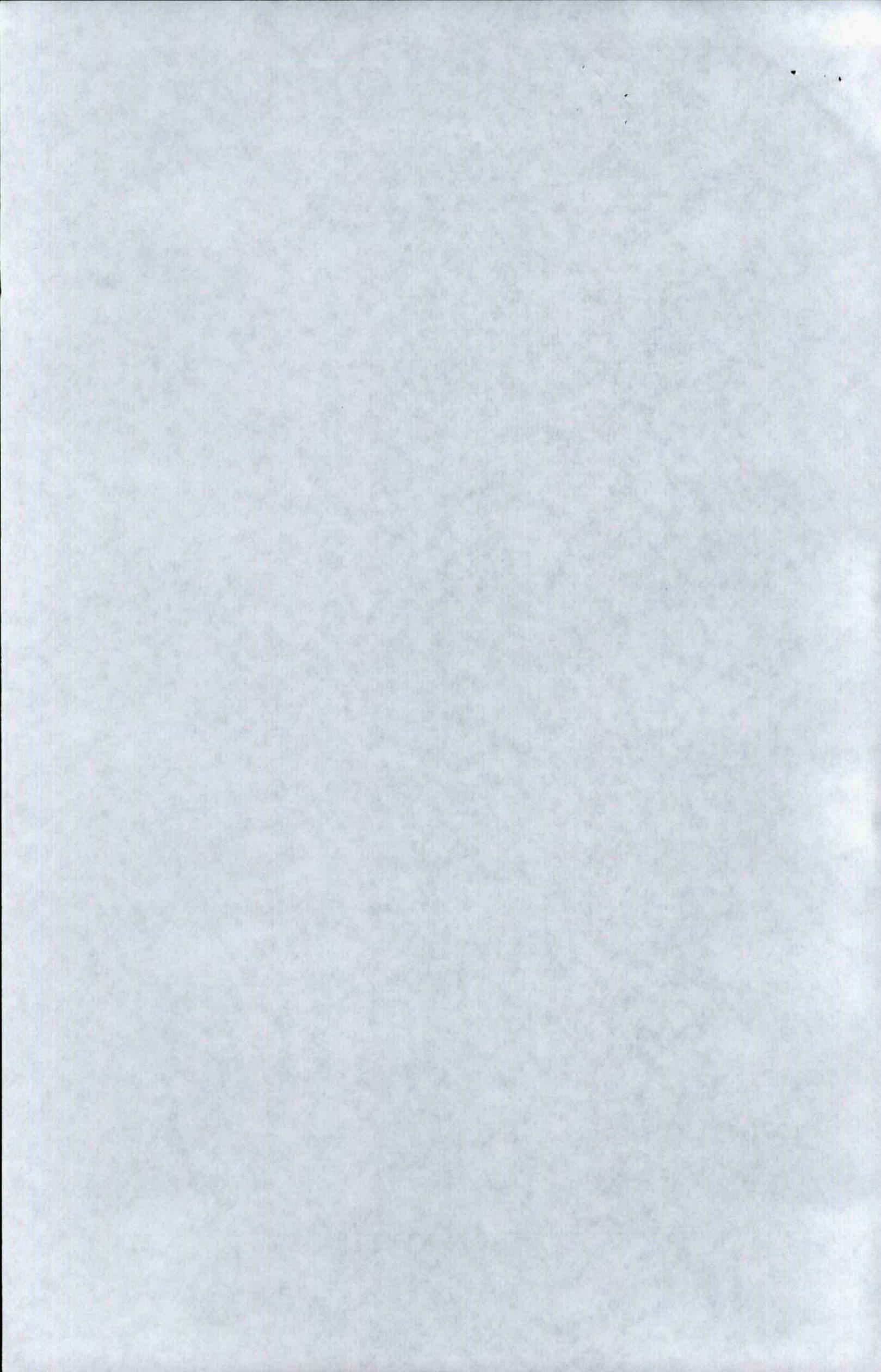
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



- [Inicio](#)
- [Boletines](#)
- [Estado de su Titulo](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- [Formatos CAE](#)
- [Recursos Informativos](#)
- [Boletines](#)
- [Estadísticas](#)

REGISTRO MERCANTIL

INVERSIONES SUCCESS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **CARTAGENA**
 Cámara de comercio: **CARTAGENA**
 Identificación: **NT 900210952 - 0**

Registro Mercantil

Numero de Matricula	28516712
Ultimo Año Renovado	2015
Fecha de Renovación	2015/10/06
Fecha de Matricula	2010/04/08
Fecha de Vigencia	26/7/224
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	00/00/0000
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Información de Contacto

Municipio Comercial	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	MANICA 4 AVENIDA # 21-127 CASA 4

[Comparar Certificado](#)

[Ver Expediente](#)

[Representar Los Legales](#)

Actividades Económicas

4923 Transporte de carga por carretera

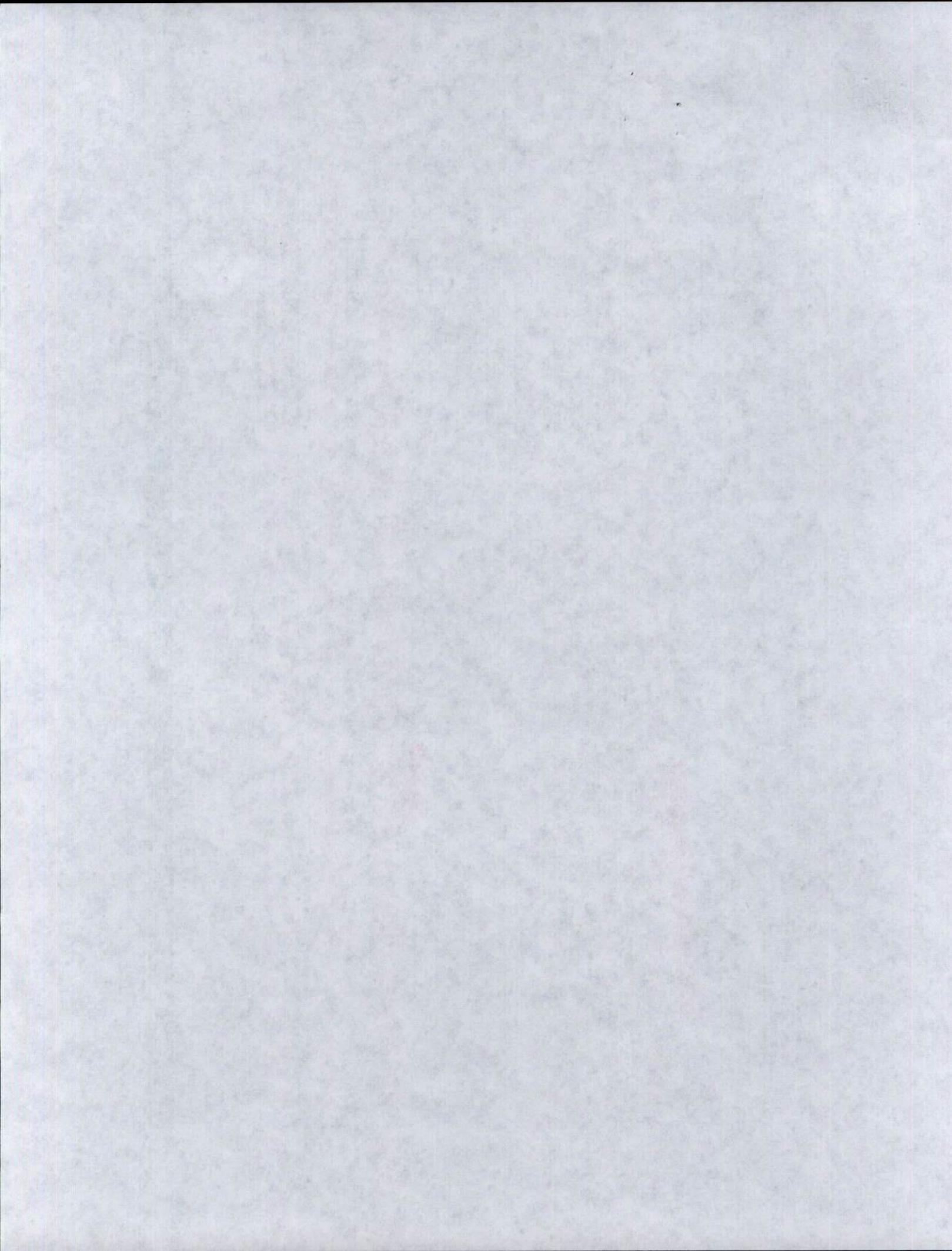
Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad (o Persona Jurídica Principal) o Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matrícula Mercantil](#)





7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE :LASER EXPRESS MERCADEO LIMITADA ✓
MATRICULA : 479097-3
NIT.:805010056 - 5

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 550 DEL 23 DE FEBRERO DE 1998 NOTARIA DOCE DE CALI ,
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NÚMERO 1450
DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LASER EXPRESS MERCADEO LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 192 DEL 31 DE ENERO DE 2005 NOTARIA QUINCE DE CALI ,
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NÚMERO 1723
DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO .

CERTIFICA:

DOCUMENTO: AVISO DEL 28 DE AGOSTO DE 2009
ORIGEN: LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INSCRIPCION: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009 NÚMERO 10556 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S) :

LIQUIDADOR PRINCIPAL
GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO
C.C.31236692

CERTIFICA:

QUE POR AVISO DEL 28 DE AGOSTO DE 2009 ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL
14 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 36 DEL LIBRO XIX , LA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, AUTORIZA EL INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACION
JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE POR AUTO NÚMERO 620-012093 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011 ,INSCRITA EN LA CAMARA
DE COMERCIO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 61 DEL LIBRO XIX , LA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA LIQUIDACION
JUDICIAL.

CERTIFICA:

QUE POR LO ANTERIOR FUE CANCELADA SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 479097 - 3 Y LA (S) MATRICULA(S) CORRESPONDIENTE(S) A SU(S) ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NRO (S) .:479098 - 2

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 HORA: 03:45:55 PM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE : TL COMGENCAR LTDA ✓
MATRICULA : 586831-3
NIT.: 805023604 - 8

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 900 DEL 14 DE JUNIO DE 2002 NOTARIA DIECISEIS DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 12554 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO TL COMGENCAR LTDA

CERTIFICA:

DOCUMENTO: AVISO NÚMERO 620-004550 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009
ORIGEN: LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INSCRIPCION: 06 DE NOVIEMBRE DE 2009 NÚMERO 12737 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

LIQUIDADOR
BEATRIZ GOMEZ DE DUSSAN
C.C.24567448

CERTIFICA:

QUE POR AVISO NÚMERO 620- 004550 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 48 DEL LIBRO XIX , LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, AUTORIZA EL INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE POR AUTO NÚMERO 620- 003371 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 17 DEL LIBRO XIX , LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA LIQUIDACION JUDICIAL.

CERTIFICA:

QUE POR AUTO NÚMERO 620- 003371 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 17 DEL LIBRO XIX , LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DA POR TERMINADA LA LIQUIDACION JUDICIAL Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 09 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 HORA: 02:35:58 PM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



9

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vQxXp6sCXv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

**** LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE ENCUENTRA CANCELADA ****

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA. ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 814001167-9
DOMICILIO: POLICARPA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0000457
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ABRIL 30 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2012
ACTIVO TOTAL: 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: POLICARPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52540 - POLICARPA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 0000000
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: POLICARPA
MUNICIPIO: 52540 - POLICARPA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA .

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1)
Actual.) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1996 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA.**

Fecha expedición: 2018/02/09 - 14:40:36 **** Recibo No. S001213471 **** Num. Operación. 90-RUE-20180209-0059

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vQxXp6sCXv

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA.

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE ABRIL DE 2009 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19157 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2009, SE DECRETÓ : **DISOLUCION**

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 804 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, SE DECRETÓ : LIQUIDACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-SN	20021018	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	ASOCIADOS	RE01-8335	20021122
AC-SN	20021018	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	ASOCIADOS	RE01-8335	20021122
AC-8	20040528	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	ASOCIADOS	RE01-10798	20040707
AC-9	20050331	ACTAS ASAMBLEA GENERAL PASTO		RE01-12406	20050722
AC-12	20080327	ACTAS ASAMBLEA GRAL PASTO	ORDINARIA	RE01-16858	20080422
AC-12	20080327	ACTAS ASAMBLEA GRAL PASTO	ORDINARIA	RE01-16858	20080422
AC-001	20090425	ACTAS ASAMBLEA PASTO	EXTRAORDINARIA	RE01-19157	20091202
RS-028	20131022	OTRAS ENTIDADES CAMARA DE COMERCIO	PASTO	RE03-780	20131028
AC-002	20131207	ACTAS ASAMBLEA POLICARPA	EXTRAORDINARIA	RE03-804	20131219

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ERA INDEFINIDA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

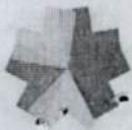
POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE ABRIL DE 2008 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16905 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OVIDEO BETANCOURT LUCIANO RAMIRO	CC 12,955,389

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	OVIDEO BETANCOURT LUCIANO RAMIRO	CC 12,955,389

IMPORTANTE



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

10

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTADORA DE CARBONES DEL VALLE LTDA TRANSCARVALLE LTDA
N.I.T. : 800214939-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00576999 CANCELADA EL 19 DE FEBRERO DE 2007

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 7811, NOTARIA 14 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL- 9 DE DICIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.993 BAJO EL NUMERO 430.974 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CO--MERCIAL DENOMINADA: TRANSPORTADORA DE CARBONES DEL VALLE LTDA ---TRANSCARVALLE LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2005, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBO LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NO.1110482 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADADA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA.**

Fecha expedición: 2018/02/09 - 14:40:37 **** Recibo No. S001213471 **** Num. Operación. 90-RUE-20180209-0059

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vQxXp6sCXv

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA Y COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

Fecha expedición: 2018/05/18 - 15:13:27 **** Recibo No. S000026960 **** Num. Operación. 90-RUE-20180518-0030



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN T7S8Hf7Wh2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

****** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ******

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA + COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891902285-6

DOMICILIO : BUGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 4116

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 31 DE 1978

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : DICIEMBRE 21 DE 2017

ACTIVO TOTAL : 241,000,000.00

GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 8 NRO. 14 42

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3743435

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128430586

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO : transcondor2011@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 34AN NRO. 2BN-120 APTO 101 ED. TORRES DEL PRADO

MUNICIPIO : 76892 - YUMBO

TELÉFONO 1 : 3743435

TELÉFONO 2 : 3128430587

CORREO ELECTRÓNICO : transcondor2011@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1015 DEL 27 DE JULIO DE 1978 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1915 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 1978, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES, TRANSCONDOR S.C. VILLEGAS DE VACAFLOR & COMPANIA .

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA Y COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

Fecha expedición: 2018/05/18 - 15:13:28 **** Recibo No. S000026960 **** Num. Operación. 90-RUE-20180518-0030



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN T7S8Hf7Wh2

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES, TRANSCONDOR S.C. VILLEGAS DE VACAFLOR & COMPANIA
- 2) CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C. MULTIEMPRESAS LIMITA A & COMPANIA TRANSCONDOR S.C.
- Actual.) CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA Y COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1217 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1984 SUSCRITO POR NOTARIA PRIMERA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE OCTUBRE DE 1984, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES, TRANSCONDOR S.C. VILLEGAS DE VACAFLOR & COMPANIA POR CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C. MULTIEMPRESAS LIMITA A & COMPANIA TRANSCONDOR S.C.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6030 DEL 15 DE AGOSTO DE 1996 SUSCRITO POR NOTARIA DECIMA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8982 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 1996, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C. MULTIEMPRESAS LIMITA A & COMPANIA TRANSCONDOR S.C. POR CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA Y COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6030 DEL 15 DE AGOSTO DE 1996 DE LA NOTARIA DECIMA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8982 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 1996, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES ENTE JURIDICO ANTERIOR : Sociedad Comandita Simple
ENTE JURIDICO ACTUAL : Sociedad Comandita por Acciones

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9473 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ : DISOLUCION

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9557 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2018, SE DECRETÓ : LIQUIDACION

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82630 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : CANCELACION MATRICULA PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	BUGA	INSCRIPCION	FECHA
EP-1217	19841024	NOTARIA PRIMERA	BUGA	RM09-4247	19841024
EP-1589	19891103	NOTARIA PRIMERA	BUGA	RM09-6463	19891107
EP-6030	19960815	NOTARIA DECIMA	CALI	RM09-8982	19960827
EP-6030	19960815	NOTARIA DECIMA	CALI	RM09-8982	19960827
EP-6030	19960815	NOTARIA DECIMA	CALI	RM09-8982	19960827



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
CONDOR INTERANDINA DE TRANSPORTES S.C.A.-MULTIEMPRESAS LTDA Y COMPANIA.- TRANSCONDOR S.C.A.

Fecha expedición: 2018/05/18 - 15:13:28 **** Recibo No. S000026960 **** Num. Operación. 90-RUE-20180518-0030

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN T7S8H7Wh2

EP-6030	19960815	NOTARIA DECIMA	CALI	RM09-8982	19960827
EP-9717	19961227	NOTARIA DECIMA	CALI	RM09-9159	19970227
DOC.PRIV.	19971111		CALI	RM09-9412	19971113
AC-18	20171124	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	BUGA	RM09-9473	20171221
AC-19	20180205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	BUGA	RM09-9557	20180206

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE SU VIGENCIA ERA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2056

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1217 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1984 DE NOTARIA PRIMERA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE OCTUBRE DE 1984, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VACAFLOR MEALLA ENRIQUE	CC 84,878

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1217 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1984 DE NOTARIA PRIMERA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE OCTUBRE DE 1984, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GENERAL	VILLEGAS DE VACAFLOR LUZ MARINA	CC 25,841,167

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

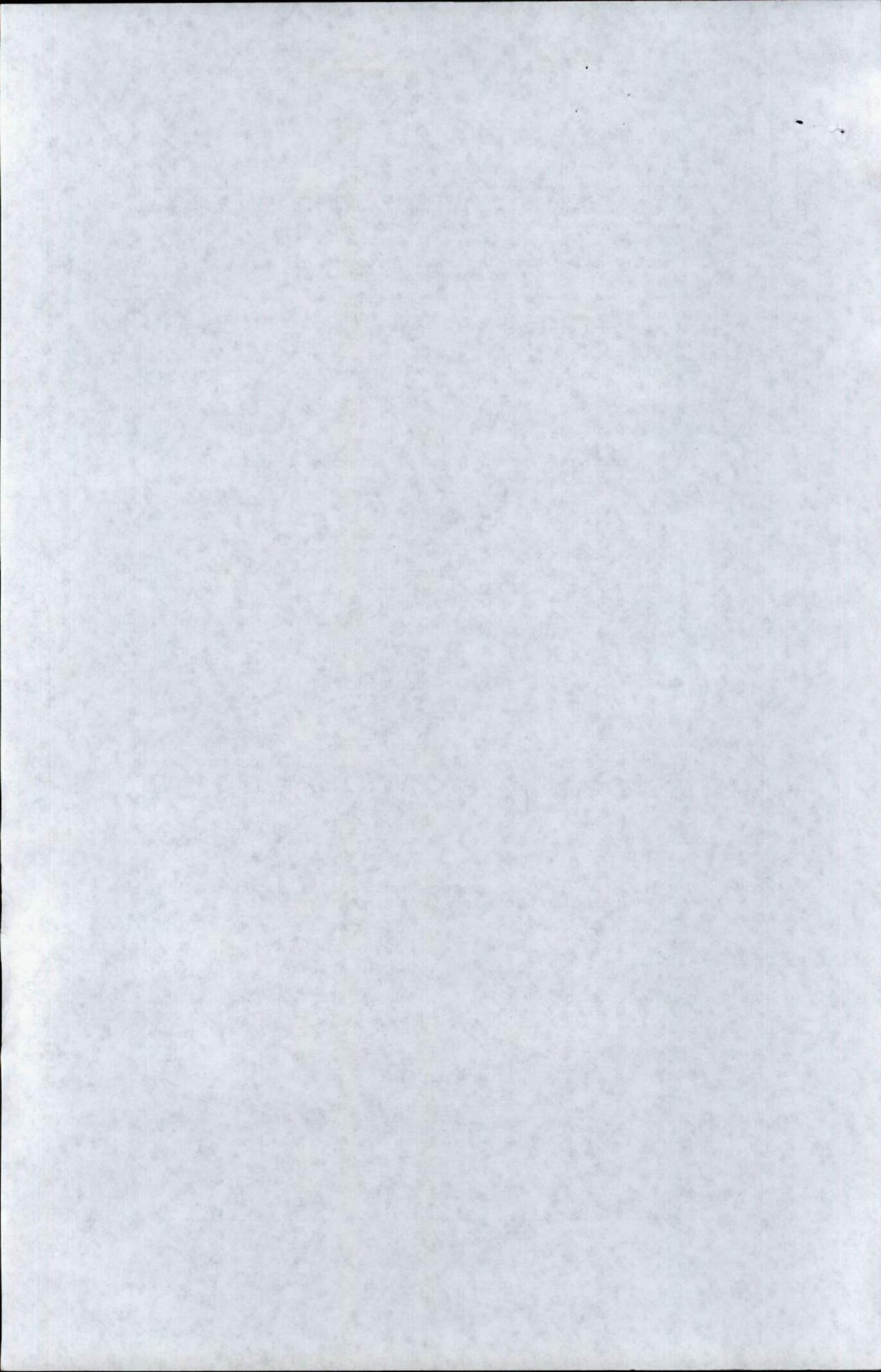
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	VACAFLOR VILLEGAS LUZ MERCEDES	CC 38,863,523

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL SUBGERENTE	VACAFLOR VILLEGAS GLORIA PATRICIA	CC 38,869,110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE :TRANSPORTES RENACER S.A. TRANSRENACER S.A. SIGLA:RENACER S.A.
MATRICULA : 557155-4
NIT.:800153674 - 2

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 199 DEL 06 DE FEBRERO DE 1992 NOTARIA SEGUNDA DE
BUGA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NÚMERO
2069 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO EMPRESA DE TRANSPORTES RENACER DE BUGA
LIMITADA TRANS RENACER LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 101 DEL 27 DE ENERO DE 2000 NOTARIA UNICA DE
JAMUNDI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE MARZO DE 2001 BAJO EL
NÚMERO 2076 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA DE TRANSPORTES RENACER
DE BUGA LIMITADA TRANS RENACER LTDA . POR EL DE TRANSPORTES RENACER S.A.
TRANSRENACER S.A. SIGLA: RENACER .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 101 DEL 27 DE ENERO DE 2000 NOTARIA UNICA DE
JAMUNDI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE MARZO DE 2001 BAJO EL
NÚMERO 2076 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD
ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE TRANSPORTES RENACER S.A. TRANSRENACER S.A. SIGLA:
RENACER S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 101 DEL 27 DE ENERO DE 2000 NOTARIA UNICA DE
JAMUNDI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE MARZO DE 2001 BAJO EL
NÚMERO 2076 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE BUGA A CALI .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1796 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 NOTARIA SEGUNDA
DE PALMIRA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL
NÚMERO 11307 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD SE DISOLVIO SIN LIQUIDARSE POR EFECTO
DE LA FUSION ENTRE (ABSORBENTE) LINEAS DEL VALLE S A Y (ABSORBIDA(S))
TRANSPORTES RENACER S.A. TRANSRENACER S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR LO ANTERIOR FUE CANCELADA SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 557155-4

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 HORA: 10:39:25 AM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



13

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3SH9G3sUT]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

**** LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE ENCUENTRA CANCELADA ****

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800251934-2
DOMICILIO : LOS ANDES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000378
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 04 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 31 DE 2012
ACTIVO TOTAL : 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : SOTOMAYOR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52418 - LOS ANDES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 0000000
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : SOTOMAYOR
MUNICIPIO : 52418 LOS ANDES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 01 DE ABRIL DE 1997 DE LA OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 773 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA .

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 26 DE ENERO DE 1990 BAJO EL NÚMERO 00150

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1)



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA**

Fecha expedición: 2018/02/09 - 14:44:59 ***** Recibo No. S001213479 ***** Num. Operación. 90-RUE-20180209-0062

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3SH9G3sUTJ

Actual.) COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR CERTIFICACION DEL 01 DE ABRIL DE 1997 SUSCRITO POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 773 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POR COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21642 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2011, SE DECRETÓ : **DISOLUCION**

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1303 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, SE DECRETÓ : **LIQUIDACION**

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-015	20000603	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	LOS ANDES RE01-4679	20000727
AC-017	20020815	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	LOS ANDES RE01-7879	20020823
AC-26	20090315	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	LOS ANDES RE01-18248	20090406
AC-26	20090315	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	LOS ANDES RE01-18248	20090406
AC-	20090725	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	LOS ANDES RE01-18791	20090730
AC-	20110801	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO RE01-21642	20111205
AC-002	20151103	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	LOS ANDES RE03-1303	20151211

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ERA INDEFINIDA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 02 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1108 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OVIDEO BETANCOURT LUCIANO RAMIRO	CC 12,955,389

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 02 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1108 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	OVIDEO BETANCOURT LUCIANO RAMIRO	CC 12,955,389



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE SOTOMAYOR LTDA**

Fecha expedición: 2018/02/09 - 14:44:59 ***** Recibo No. S001213479 ***** Num. Operación. 90-RUE-20180209-0062

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3SH9G3sUTJ

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 de
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

14



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INGENIO RIOPAILA LTDA.
Fecha expedición: 2018/02/08 - 14:20:59 **** Recibo No. S000575817 **** Num. Operación. 90-RUE-20180208-0052

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN r9Sbum1X7E

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

**** LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE **ENCUENTRA CANCELADA** ****

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INGENIO RIOPAILA LTDA.
SIGLA: COOTRARIOPAILA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891900246-1
DOMICILIO : ZARZAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000081
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 25 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 31 DE 2012
ACTIVO TOTAL : 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LA PAILA CARRETERA CENTRAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76895 - ZARZAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2205061
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 5 NRO 12 - 20 BARRIO RAFAEL GONZALEZ - LA PAILA
MUNICIPIO : 76895 - ZARZAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INGENIO RIOPAILA LTDA..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 05 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NÚMERO S/N

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR RESOLUCION NÚMERO 029 DEL 17 DE JUNIO DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIAS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 149 DEL LIBRO III DEL



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN r9Sbum1X7E

REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE AGOSTO DE 2014, SE DECRETÓ : LIQUIDACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-42	19991127	ACTAS ASAMBLEA DE ZARZAL	ASOCIADOS	RE01-522	20000107
AC-44	20010113	ACTAS ASAMBLEA DE ZARZAL	ASOCIADOS	RE01-785	20010222
AC-49	20040327	ACTAS ASAMBLEA DE ZARZAL	DELEGADOS	RE01-1900	20040820
AC-51	20050329	ACTAS ASAMBLEA GENERAL ZARZAL		RE01-492	20050826
AC-60	20100604	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ZARZAL		RE01-189	20100608
AC-61	20100721	ACTAS ASAMBLEA GENERAL ZARZAL		RE01-247	20100727
RS-029	20140617	SUPERINTENDENCIAS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CALI	RE03-149	20140804

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ERA POR TÉRMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR RESOLUCION NÚMERO 20113000011565 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2011 DE SUPERINTENDENCIAS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	BARONA VALENCIA MARTINIANO	CC 14,992,444

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR RESOLUCION NÚMERO 20133500005135 DEL 02 DE AGOSTO DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIAS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE DECRETÓ : PROVIDENCIAS

POR RESOLUCION NÚMERO 20143500003095 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIAS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 140 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE MAYO DE 2014, SE DECRETÓ : PROVIDENCIAS

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INGENIO RIOPAILA LTDA.

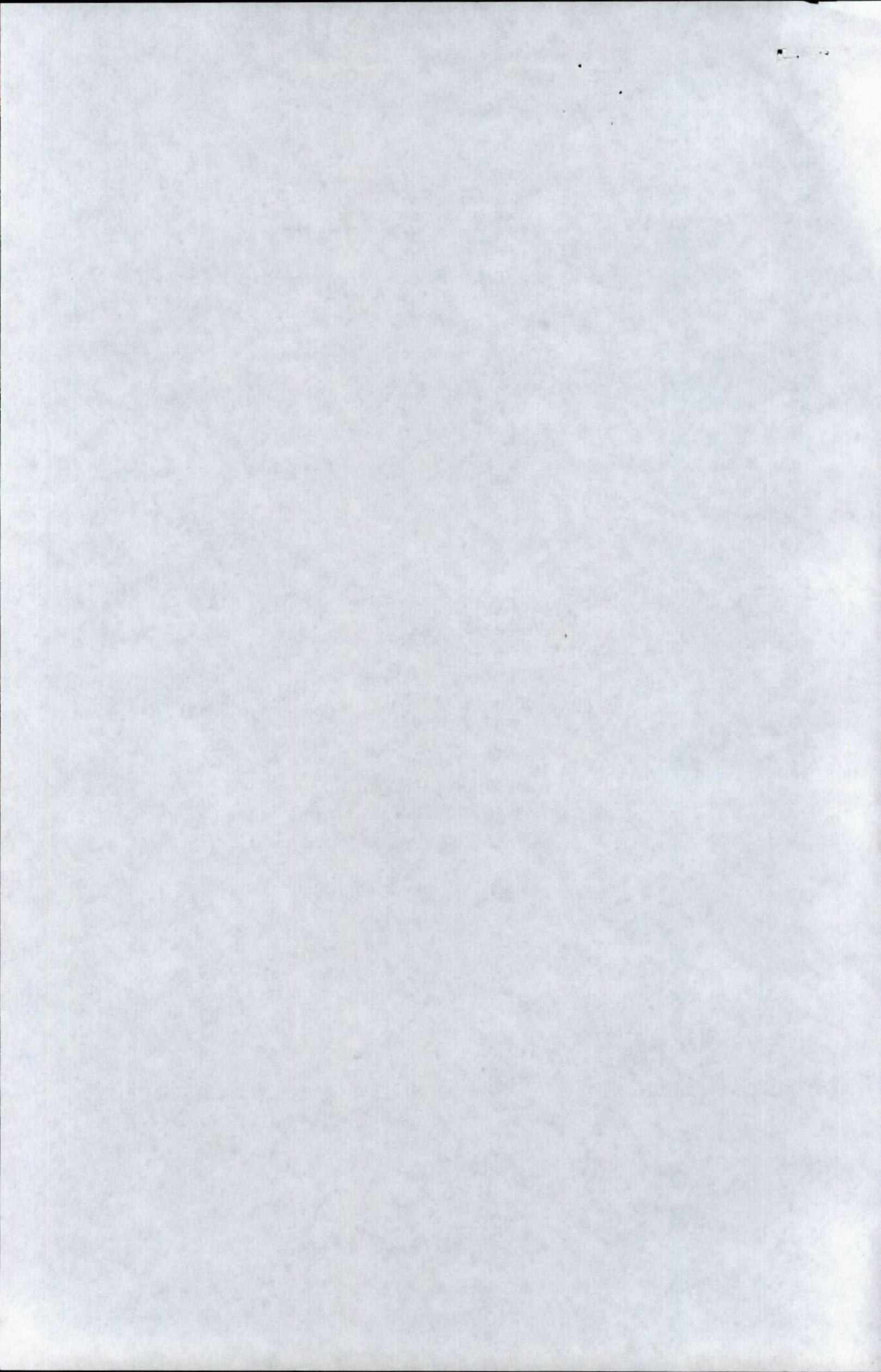
Fecha expedición: 2018/02/08 - 14:20:59 **** Recibo No. S000575817 **** Num. Operación. 90-RUE-20180208-0052

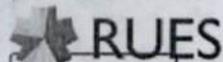
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN r9Sbum1X7E

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado





Regresar

LA CURSIONES ISLAS DEL ROSARIO RAFAEL PEREZ ROMERO SOC.LTDA.



La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio CARTAGENA

Identificación NIT 890406001 - 0

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3683303
Último Año Renovado	2006
Fecha de Matricula	19850528
Fecha de Vigencia	20050527
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	00000000
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Información de Contacto

Municipio Comercial	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	MANGA CRA 21 A #25-108
Teléfono Comercial	0000000000000000006604214
Municipio Fiscal	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Fiscal	MANGA CRA 21A #25-108

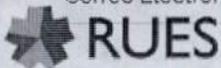


Acceso Privado

Teléfono Fiscal Bienvenido valentin-arubiano@supertransporte.gov.co !!! (/Manage)

Cerrar Sesión

Correo Electrónico Fiscal



Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
+ EXCURSIONES ISLAS DEL ROSARIO RAFAEL PEREZ ROMERO & CIA	-

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

[Comprar Certificado \(http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer/\)](http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer/)

[Ver Expediente...](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

Certificados en Línea Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal \(/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=09&matricula=0003683303&tipo=08090000\)](#)

[Ver Certificado de Matrícula Mercantil \(/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=09&matricula=0003683303&tipo=08090001\)](#)



ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Bienes Públicos (<http://portal.rues.org.co/Manage>)
- » Cámara de Inspección y Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)

[Cerrar Sesión](#)

- [Inicio](#)
- [Boletines](#)
- [Estado de su Titulo](#)
- [Cartera de Comercio](#)
- [Formulario CAE](#)
- [Renovación Inventario de](#)
- [Boletines](#)
- [Estadísticas](#)

[Ingresar](#)

TRANSPORTES SU DESTINO LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **ABURRA SUR**
 Cámara de comercio: **MIT 811034550 - 1**
 Identificación:

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	82593
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	2017/214
Fecha de Matricula	20020726
Fecha de Vigencia	20220709
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	2017129
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	
Información de Contacto	
Municipio Comercial	ITAGUI / ANTIOQUIA

- [Comparar Certificado](#)
- [Ver Expediente](#)
- [Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

8229 Otras actividades complementarias al transporte
 4923 Transporte de carga por carretera

Información Financiera

	2013	2014	2015	2016	2017
Activo Corriente	\$ 20,000				
Activo No Corriente	\$ 0				
Activo Total	\$ 20,000				
Pasivo Corriente	\$ 0				
Pasivo No Corriente	\$ 0				
Pasivo Total	\$ 0				
Patrimonio Neto	\$ 20,000				
Pasivo Men Patrimonio	\$ 20,000				
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0				
Otros Ingresos	\$ 0				
Costos de Ventas	\$ 0				
Costos Operacionales	\$ 0				
Otros Gastos	\$ 0				

16

R. 7567 29 feb. 2016

17

La Búsqueda RUES asistente Quié de Usuario Consulta de Comercio 2016-02-23 10:32:27 # REGISTRO MERCANTIL

Inicio Sistema de G... Sistema de G... Índice Consultar Calendario de... Página Principa... Datos Empresa... + - 0 X

rues.org.co/Expedientes

RUES

- Inicio
- Búsqueda
- Estados de la Cuenta
- Consulta de Comercio
- Expediente CAE
- Búsqueda Expediente CAE
- Servicios
- Estadísticas

INVERSIONES TURBACO S.A.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **CARTAGENA**

Cámara de Comercio: **NT 800006591 - C**

Registro Mercantil

Numero de Matricula	11327204
Ultimo Año Renovado	2013
Fecha de Renovacion	20130118
Fecha de Matricula	19980326
Fecha de Vigencia	20160723
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelacion	00000000
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	N
Aliado	
Beneficiario Ley 1750?	

Información de Contacto

Municipio Convencional	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Comercial	MANGA 4ta AVENIDA N° 26 - 20
Teléfono Comercial	6607767 000000000000000000000000000000
Municipio Fiscal	CARTAGENA / BOLIVAR
Dirección Fiscal	TRANSVERSAL 81 #23-70 C/LE PARASO, BOSQUEZITO
Teléfono Fiscal	6607787

Actividades Económicas
4923 Transporte de carga por carretera

Certificados en Línea: Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica o Sucursal por favor visite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el Caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agrícolas, visite el Certificado de Matrícula.

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal
Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Activar Windows
Vea la configuración para activar Windows.

3:34 p.m. 09/02/2016

1875 - 1876



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE :GLOBAL INTERNATIONAL BUSINESS GROUP LTDA ✓
MATRICULA : 367389-3
NIT.:800224770 - 7

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 636 DEL 15 DE FEBRERO DE 1994 NOTARIA SEXTA DE CALI
, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE ABRIL DE 1994 BAJO EL NÚMERO 75893
DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO CALI TRANS CAR LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3.450 DEL 11 DE JULIO DE 2007 NOTARIA TERCERA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NÚMERO
7616 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE CALI TRANS CAR LTDA . POR EL DE GLOBAL
INTERNATIONAL BUSINESS GROUP LTDA .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4170 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2010 NOTARIA NOVENA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL
NÚMERO 13787 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE
LIQUIDACION

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA NÚMERO 4170 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2010
ORIGEN: NOTARIA NOVENA DE CALI
INSCRIPCION: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 NÚMERO 13788 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

LIQUIDADOR
HAROLD MAYA MEDINA
C.C.16683681

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4581 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 NOTARIA NOVENA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL
NÚMERO 14562 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD FUE LIQUIDADADA.

CERTIFICA:

QUE POR LO ANTERIOR FUE CANCELADA SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 367389 - 3 Y LA (S) MATRICULA(S) CORRESPONDIENTE(S) A SU(S) ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NRO (S) .:367390 - 2

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 HORA: 03:25:19 PM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE :COMPANÍA LOGISTICA Y TRANSPORTADORA DEL PACIFICO S.A.S.
MATRICULA : 720202-16
NIT.:900168948 - 3

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1411 DEL 21 DE AGOSTO DE 2007 NOTARIA QUINTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NÚMERO 9065 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO COMPANÍA LOGISTICA Y TRANSPORTADORA DEL PACIFICO LIMITADA. SIGLA:LOGISPAC LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 962 DEL 30 DE MAYO DE 2008 NOTARIA QUINTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 6476 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE COMPANÍA LOGISTICA Y TRANSPORTADORA DEL PACIFICO S.A. SIGLA: LOGISPAC S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011 ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 132 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE COMPANÍA LOGISTICA Y TRANSPORTADORA DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 221 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 4691 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NÚMERO S/N DEL 28 DE MARZO DE 2014 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 1673 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD FUE LIQUIDADADA.

CERTIFICA:

QUE POR LO ANTERIOR FUE CANCELADA SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 720202 - 16 Y LA (S) MATRICULA(S) CORRESPONDIENTE(S) A SU(S) ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NRO (S) :720200 - 2

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 HORA: 10:14:52 AM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

20

REGISTRO MERCANTIL

CLUB DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CLUENZA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Cámara de comercio: SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Numero de Matricula	47239002
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Renovación	20170517
Fecha de Matricula	20090226
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20170917
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 17607	

Información de Contacto

Municipio Comercial: VALDERRAMA / ANTIOQUIA

Dirección Comercial: Carrera 22 20 0g

Comprobar Certificado

Ver Expediente

Reconocer Antecedentes Legales

Actividades Económicas

9559 Otros tipos de educación n.c.p.

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor solicitar el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicitar el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

JIMENEZ SEPULVEDA CARLOS HERNAN

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

REGISTRO MERCANTIL
 NIT: 903920-7
 HEDELLIN PARRA ANTICQUELA

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3077701
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Renovación	20170917
Fecha de Matricula	19791101
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20170917
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 17100?	

Información de Contacto

Municipio Comercial	BELLO / ANTIQUELA
Dirección Comercial	AV 428 50 06
Teléfono Comercial	450640 0
Municipio Fiscal	YARUMAL / ANTIQUELA
Dirección Fiscal	Carrera 52 20 09
Teléfono Fiscal	5639033 0
Correo Electrónico Comercial	
Correo Electrónico Fiscal	

[Completar Certificado](#)
[Ver Expediente](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas
 8559 Otros tipos de educación n.s.p.

Certificados en Línea Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal o Sucursal por favor solicite el Certificado de Emisión y Representación Legal. Para el caso de las Personas Jurídicas, Especificaciones de Comercio y Aprobación de la Matrícula de Matrícula.

[Ver Certificado de Emisión y Representación Legal](#)
[Ver Certificado de Matrícula Principal](#)

Activar Windows
 Web Configuración para activar Windows

21

[Inicio](#) | [Boletines](#) | [Estado de su Titulo](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Exención CAE](#) | [Resolución Inventario de Bienes](#) | [Estadísticas](#)

[Regresar](#)

CRC 081 VILLAMARIA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: MANIZALES
 Cámara de comercio: SIN IDENTIFICACION

[REGISTRO MERCANTIL](#)

Registro Mercantil

Numero de Matricula	120939
Ultimo Año Renovado	2012
Fecha de Renovacion	20120327
Fecha de Matricula	20070129
Fecha de Vigencia	000000000
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20170420
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Información de Contacto

Municipio Comercial: VILLAMARIA / CALDAS

Compartir Certificado

Ver Expediente

Representantes Legales

Actividades Económicas

7090 Actividades de consultoria de gestion

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicitar el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicitar el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

